

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 14
SERIE 2006-2007
(P. de R. Núm. 13, Serie 2006-2007)**

APROBADA:

23 DE AGOSTO DE 2006

RESOLUCION

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN PARA RECONOCER LA DEDICADA LABOR DEL COLEGIO SAN GABRIEL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA Y A SU VEZ DECLARAR LA SEMANA DEL VEINTICUATRO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2006, COMO: “LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA”; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La fundación del Colegio San Gabriel para Niños Sordos de Puerto Rico en el año 1904, marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto Rico;

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel ha venido ofreciendo por espacio de un siglo servicios educativos, accesibles y de calidad a niños sordos en toda la isla desde el nivel maternal hasta el cuarto año de escuela superior;

POR CUANTO: Puerto Rico ha logrado grandes avances en la eliminación de muchas de las barreras que limitan la educación y el desarrollo de las personas con impedimentos motores y visuales en nuestra isla;

POR CUANTO: De acuerdo a las cifras que provee la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, en Puerto Rico, conviven unas 150,000 personas sordas y con impedimentos auditivos;

POR CUANTO: La “Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña” tiene como propósito poner en relieve la presencia y las necesidades de las personas sordas que forman parte de nuestra sociedad; además de celebrar los logros y las aportaciones de la comunidad en pro de la sociedad puertorriqueña;

POR CUANTO: Como parte de la celebración de la “Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña” se celebrará la marcha titulada: “Oye Mis Manos Comunícate V” el sábado veintitrés de septiembre de 2006 y partirá desde el Parque Luis Muñoz Marín y continuará a través de la Avenida Andalucía hasta culminar en los predios del Colegio San Gabriel;

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POR CUANTO: La “Semana de la Comunidad Sorda” se ha venido celebrando por los últimos años durante la última semana de septiembre;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan interesa reconocer la dedicada labor del Colegio San Gabriel al servicio de la comunidad sorda puertorriqueña y a su vez declarar la *Semana del domingo veinticuatro al sábado treinta de septiembre de 2006*, como: “La Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña”.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer la dedicada labor del Colegio San Gabriel al servicio de la comunidad sorda puertorriqueña y a su vez declarar la *Semana del domingo veinticuatro al sábado treinta de septiembre de 2006*, como: “La Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña”.

Sección 2da.: Hacer llegar una copia de la presente Resolución, en forma de pergamino a la Directiva del Colegio San Gabriel.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, GUILLERMO ROMAÑACH OBRADOR, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 13, Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de agosto de 2006, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusado el señor Angel L. González Esperón.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 24 de agosto de 2006.

Guillermo Romañach Obrador
Secretario Interino
Legislatura Municipal de San Juan